* 1. **Universidad de Buenos Aires**

**Facultad de Filosofía y Letras**

* 1. **MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

***Sede Buenos Aires***

* 1. **Seminario:**

**Antropología jurídica y burocracias**

* + 1. **Profesoras:**
    2. **Sofía Tiscornia y Florencia Corbelle**

**1er. Semestre 2020**

**Duración: 11/3-6/5/2020**

**Días y horarios: miércoles 9 a 14h**

**OBJETIVOS**

* Integrar a los estudiantes a los debates y trabajos de investigación en el campo de la antropología política y jurídica con especial énfasis en el análisis de la violencia en la estructuración de las relaciones sociales.
* Problematizar el conocimiento de la temática a través de la lectura y discusión de trabajos conceptuales, etnografías y estudios de caso.
* Promover una visión crítica de los procesos de sociales en análisis así como de las diversas formas de intervención y acción política.
  1. **PROGRAMA**

**Tema I. Introducción. La antropología política y jurídica: oficio e intervenciones**

El trabajo de campo en antropología política y jurídica. Ley, derecho y costumbre. El oficio antropológico en el mundo del derecho y en el horizonte de políticas de derechos humanos.

Bibliografía obligatoria

MALINOWSKI, Bronislaw. 1973. *Crimen y costumbre en la sociedad salvaje*. España, Editorial Ariel.

STAVENHAGEN, Rodolfo. 1990. “Derecho consuetudinario indígena en América Latina”. En: Rodolfo Stavenhagen y Diego Iturralde (eds.), *Entre la ley y la costumbre: el derecho consuetudinario indígena en América Latina*. Instituto Indigenista Interamericano e Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

TISCORNIA, Sofía. 2011. “El trabajo antropológico, nuevas aldeas y nuevos linajes” En: Kant de Lima, Roberto; Pires, Lenin y Eilbaum, Lucía (orgs.), *Burocracias, Direitos e Conflitos: pesquisas comparadas em Antropologia do Direito*. Rio de Janeiro, Editora Garamond.

TISCORNIA, Sofía (comp.). 2004. “Introducción”. En: *Burocracias y violencia. Estudios de Antropología Jurídica*. Buenos Aires, Antropofagia

SARRABAYROUSE OLIVEIRA, María José. 2017. “Investigaciones judiciales, investigaciones antropológicas. De cómo el oficio antropológico interviene en la reconstrucción de casos”. *Cuadernos de antropología social*, 45: 37-50. Facultad de Filosofía y Letras. UBA.

Material audiovisual:

*Sé Mak Sala Tenkeser Selu Sala*

Daniel Schroeter Simião (Brasil/Timor Leste, 2013)

https://www.youtube.com/watch?v=CyKnw2Vgz6M

Bibliografía complementaria

GEERTZ, Clifford. 1994. “Conocimiento local: hecho y ley en la perspectiva comparativa”. En: *Conocimiento local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas.* Buenos Aires, Paidós.

1. MUZZOPAPPA, Eva. 2012. *Tras la pista de la corporación. Redes, relaciones y campo etnográfico a partir del 'caso por espionaje' en Trelew*. Tesis de doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

SIERRA, María Teresa y CHENAUT, Victoria. 2002. “Los debates recientes y actuales en la antropología jurídica: las corrientes anlosajonas”. En: Esteban Krotz (ed.), *Antropología jurídica: perspectivas socioculturales en el estudio del derecho*. España, Anthropos y UNAM.

VILLALTA, Carla. 2013. “Un campo de investigación: las técnicas de gestión y los dispositivos jurídico-burocráticos destinados a la infancia pobre en la Argentina”. *Civitas*, Vol. 13(2), PUCRS, Porto Alegre.

**Tema II. Hacer etnografía, construir casos**

La construcción de casos en antropología jurídica. Casos paradigmáticos, casos emblemáticos, casos de una serie. El uso del caso en las etnografías, observaciones y casos ilustrativos, situaciones sociales.

Bibliografía obligatoria

FONSECA, Claudia. 1999. “Quando cada caso não é um caso. Pesquisa etnográfica e educação”. *Revista Brasileira de Educação*, 10: 58-78.

GLUCKMAN, Max. 1975. “Datos etnográficos en la antropología social inglesa”. En: Llobera (comp.), *La antropología como ciencia*. Barcelona, Anagrama,

KANT DE LIMA, Roberto; EILBAUM, Lucía y MEDEIROS, Flavia (orgs). 2017. *Casos de repercussão. Perspectivas antropológicas sobre rotinas burocráticas e moralidades*. Rio de Janeiro, Consequência. Apresentação y Capítulo 1, pp. 7-42

PITA, María Victoria. 2010. “Las formas de vivir I”. En: *Formas de morir y formas de vivir. El activismo contra la violencia policial*. Buenos Aires, Ediciones del Puerto/CELS. pp.47-81

TISCORNIA, Sofía. 2008. “Introducción”. En: *Activismo de los derechos humanos y burocracias estatales. El caso Walter Bulacio*. Buenos Aires, Ediciones del Puerto/CELS. pp.1-17

Bibliografía complementaria

VAN VELSEN, Jaap. 1987. “A análise situacional e o método de estudo de caso detalhado”. En: Bela Feldman-Bianco (org.), *Antropología das sociedades contemporaneas: métodos*. Sao Pablo, Global universitaria.

GLUCKMAN, Max. 2003 [1958]. “Análisis de una situación social en Zululandia”. *Revista bRiCoLaGe*, año 1, nº 1: 34-49.

BOHANNAN, Paul. 1969. “Ethnography and Comparison in Legal Anthropology”. En: Laura Nader (ed.), *Law in Culture and Society*. Berkeley, University California Press.

TURNER, Víctor. 1974. *Dramas, Fields, and Metaphors*. Ithaca, Cornell University Press.

FRANKENBERG, Ronald. 1982. “Introduction: ¿a social anthropology for Britain?”. En: Ronald Frankenberg (ed.)*, Custom and conflict in british society*. Manchester, Manchester University Press.

**Tema III. Pensar el Estado y el Derecho desde el activismo legal y social**

Hacer el estado, demandas de derechos y judicialización de los conflictos. Los Derechos Humanos como práctica social y legal. Relaciones en el campo, el mundo de las burocracias. Reciprocidad y lazos de sangre. La circulación de saberes, prácticas y estrategias. La dimensión de lo local y lo global-. Estudios de caso.

Bibliografía obligatoria

1. MUZZOPAPPA, Eva y VILLALTA, Carla. 2011. “Los documentos como campo. Reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales”. *Revista Colombiana de Antropología*, vol. 47, nº 1: 13-42.

ENGLE MERRY, Sally. 2010. *Derechos humanos y violencia de género. El derecho internacional en el mundo de la justicia local*. Bogotá, Siglo del hombre Editores / Universidad de los Andes.

CORBELLE, Florencia. 2010. “Los consumidores”. En: *La construcción del consumidor de drogas en el proceso judicial*. Tesis de Licenciatura, Universidad de Buenos Aires.

POOLE, Deborah. 2006. “Los usos de la costumbre. Hacia una antropología jurídica del Estado neoliberal”. *Alteridades*, 16 (31), México.

SINHORETTO, Jaqueline. 2011. “Campo estatal de administração de conflitos: reflexões sobre a prática de pesquisa para a construção de um objeto”. En: Kant de Lima, Roberto; Pires, Lenin y Eilbaum, Lucía (orgs.). *Burocracias, Direitos e Conflitos: pesquisas comparadas em Antropologia do Direito*. Rio de Janeiro, Editora Garamond.

Bibliografía complementaria

TROUILLOT, Michel-Rolph. 2001. “La antropología del Estado en la era de la globalización. Encuentros cercanos de tipo engañoso”. *Current Anthropology*, Vol.42, N°1.

MAC DOWELL SANTOS, Cecilia. 2007. “El activismo legal transnacional y el Estado: Reflexiones sobre los casos contra Brasil en el marco de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos”. *Sur – Revista Internacional de Derechos Humanos,* N° 7 – Año 4, San Pablo.

1. COMAROFF, John y COMAROFF, Jean. 2013. “La historia sometida a juicio. Memoria, evidencia y producción forense del pasado”. En: *Teorías desde el sur. O como los países centrales evolucionan hacia África*. Buenos Aires, Siglo XXI.

DAS, Veena y POOLE, Deborah. 2008. “El Estado y sus márgenes. Etnografías comparadas”. *Cuadernos de Antropología Social*, 27: 19-52.

O’DONNELL, Guillermo. 2008 “Algunas reflexiones sobre la democracia y sus múltiples caras”. *Revista CLAD, Reforma y Democracia*, No 42. Caracas.

O’DONNELL, Guillermo. 1997 “¿Y a mí qué mierda me importa? Notas sobre sociabilidad y política en Argentina y Brasil”. En: *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Buenos Aires, Paidós

**Tema IV. Escenarios I. En el campo tribunalicio y sus adyacencias**

El trabajo de campo en el espacio – tiempo del derecho y del activismo legal y de los derechos humanos. Tradiciones jurídicas. Procedimientos, prácticas y ceremonias. Fuentes de autoridad, fuentes de saber y conocimiento. Indicios y sospecha, el valor de las pruebas, la fuerza del testimonio. Estudios de caso.

Bibliografía obligatoria

EILBAUM, Lucía. 2008. *Los* “*casos de policía” en la Justicia Federal en Buenos Aires. El pez por la boca muere.* Buenos Aires, Antropofagia. Capítulo 2.

EILBAUM, Lucía. 2012. *“O barrio fala” conflitos, moralidades e justica no conurbano bonaerense.* Rio de Janeiro, ANPOCS, Hucitec Editora. Introducción y Capítulo I

LUGONES, María Gabriela. 2012. *Obrando en autos, obrando en vidas. Formas y fórmulas de Protección Judicial en los Tribunales Prevencionales de Menores de Córdoba, Argentina, a comienzos del siglo XXI*. Rio de Janeiro: LACED, UFRJ.

SARRABAYORUSE OLIVEIRA, María José. 2011. “Capítulo I. Sobre el trabajo de campo y sus características”. En: *Poder judicial y dictadura. El caso de la Morgue*. Buenos Aires, Ediciones del Puerto/ CELS.

TISCORNIA, Sofía. 2008. *Activismo de los derechos humanos y burocracias estatales. El caso Walter Bulacio*. Buenos Aires, Ediciones del Puerto/ CELS. (Parte II. Laberintos de papel. El poder burocrático, pp. 79-153).

Bibliografía complementaria

SARRABAYROUSE OLIVEIRA, María José. 2004. “La justicia penal y los universos coexistentes. Reglas universales y relaciones personales”. En: Sofía Tiscornia (comp.), *Estudios de antropología jurídica. Burocracias y violencia*. Buenos Aires, Antropofagia.

KANT DE LIMA, Roberto. 2005. “Policía, justicia y sociedad en el Brasil: un abordaje comparativo de los modelos de administración de conflictos en el espacio público”. En: Tiscornia, S. y Pita, M.V. (ed.), *Derechos Humanos, tribunales y policía en Argentina y Brasil. Estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires, Facultad Filosofía y Letras (ICA) UBA / Antropofagia.

GARAPON, Antoine. 1999. *Bem julgar. Ensaio sobre o ritual judiciário*. Lisboa, Instituto Piaget

KAUFMAN, Esther. 1991. “El ritual jurídico en el juicio a los ex comandantes. La desnaturalización de lo cotidiano”. En: Guber, Rosana, *El salvaje metropolitano.* Buenos Aires, Legasa.

BERMAN, Harold. 1996. “Elementos estructurales del derecho canónico. Procedimientos” y “Fuentes teológicas de la tradición jurídica occidental”. En: *La formación de la tradición jurídica de Occidente*. México, Fondo de Cultura Económica.

GINZBURG, Carlo (2010). “El inquisidor como antropólogo”. En: *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficticio*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

**Tema V. Escenarios II. La calle y las demandas de justicia**

Administración, gobierno y burocracias. Formas de control de la protesta social. La criminalización de conflictos sociales. El poder policial en escena.

Bibliografía obligatoria

CORBELLE, Florencia. 2018. “Las prácticas policiales”. *El activismo político de los usuarios de drogas: de la clandestinidad al Congreso Nacional*. Buenos Aires, Teseo Press.

PERELMAN, Marcela. 2015. *Política, policía y protesta. Desplazamientos de los umbrales de violencia policial en relación con la protesta en la Argentina (2002-2005)*. Tesis de Doctorado, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

PITA, María Victoria. 2010. “Presentación”. En: *Formas de morir y formas de vivir. El activismo contra la violencia policial*. Buenos Aires, Ediciones del Puerto /CELS.

PITA, María Victoria. 2012. *“*Mitologías porteñas en torno al poder policial*.* Policía, contravenciones y gestión de ilegalismos en la Ciudad de Buenos Aires”. *Revista La Biblioteca*, Biblioteca Nacional. Vol. 12, Buenos Aires

TISCORNIA, Sofía. 2004. “Entre el honor y los parientes. Los edictos policiales y los fallos de la Corte Suprema de Justicia. El caso de ‘Las Damas de la calle Florida’ (1948-1958)”. En: Tiscornia S. (comp.), *Burocracias y violencia. Estudios de Antropología Jurídica*. Buenos Aires, Antropofagia

DA SILVA TELLES, Vera. 2009. “Nas dobras do legal e ilegal: ilegalismos e jogos de poder nas tramas da cidade”. *DILEMAS: Revista de Estudos de Conflito e Controle Social* Vol. 2 - no 5-6 - JUL/AGO/SET-OUT/NOV/DEZ 2010 - pp. 97-126.

Bibliografía complementaria

MANZANO, Virginia. 2016. “Topografías variables del poder: Las relaciones entre movimientos sociales y el Estado argentino en dos tiempos”. *Revista Amnis Revue de Civilisation Contemporaine Europes/Amériques*

FONSECA, Claudia. 2000. *Família, fofoca e honra. Etnografía de relações de gênero e violencia em grupos populares.* Porto Alegre, Editora da Universidade Federal do Rio Grande do Sul.

GRAZIANO, Florencia. 2018. *Pequeños juicios. Moralidades y derechos en la administración judicial para ‘menores’ en la ciudad de Buenos Aires.* Buenos Aires, Antropofagia.

PIRES DO RIO CALDEIRA, Teresa. 2007. *Ciudad de Muros.* Buenos Aires, Gedisa*.* (Introducción y Parte I. El habla del crimen).

MISSE, Michel. 2007. “Mercados ilegais, redes de proteção e organização local do crime no Rio de Janeiro”. *Estudos Avançados*, 21 (61).

**Tema VI. Narrativas para la construcción de textos etnográficos**

El uso de los archivos, expedientes y causas judiciales. La dimensión histórica. Las fuentes literarias y cinematográficas, fuentes mediáticas. Tecnologías para la visibilización de los conflictos: mediciones, datos estadísticos, informes técnicos. La construcción de la autoridad etnográfica. Metodologías colaborativas.

Bibliografía obligatoria

BARRERA, Leticia. 2014. “Burocracia y derecho. Reflexiones sobre el rol de los documentos en la construcción del conocimiento jurídico”. *Revista Sociedad*, nº 33: 73-90.

PÉREZ, Pilar (2013) “Metodología: el archivo estallado”. En: *Estado, indígenas y violencia. La producción del espacio social en los márgenes del Estado Argentino. Patagonia central. 1880-1940*”. Tesis de doctorado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

MERRY, Sally Engle y BIBLER COUTIN, Susan. 2014. “Tecnologies of truth in the anthropology of conflict”. *American Ethnologist*, vol. 41, nº 1: 1-18

PITA, María Victoria y MIRANDA, Ana Paula (2015). “Alcance y limitaciones de las consultorías en materia de seguridad pública y derechos humanos Es posible resistir a las generalizaciones y a los productos estandarizados? – Relato de una experiencia”. *Civitas*, v. 15, n. 1: 128-154.

TISCORNIA, Sofía. 2008. “Vida de policías, códigos morales y derechos humanos. A propósito de Tropa de Elite (José Padilha, 2007) y El Bonaerense (Pablo Trapero, 2002)”. Trabajo presentado en las Jornadas: *La policía en perspectiva histórica. Argentina y Brasil (del siglo XIX a la actualidad*), 28 y 29 de agosto 2008, Buenos Aires, Universidad de San Andrés.

Bibliografía complementaria

CAIMARI, Lila. 2017. *La vida en el archivo. Goces, tedios y desvíos en el oficio de la historia*. Buenos Aires, Siglo XXI.

GINZBURG, Carlo. 2010. “El inquisidor como antropólogo”. En: *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficticio*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

CARNOVALE, Vera; LORENZ, Federico y PITTALUGA, Roberto. 2005. “Memoria y Política en situación de entrevista. En torno a la constitución de un archivo oral sobre el Terrorismo de Estado en Argentina”. En: Carnovale, V., Lorenz, F. y Pittaluga, R. (comps.), *Memoria, historia y fuentes orales*. Buenos Aires, CEDINSI/Memoria Abierta.

**VII. La transferencia del conocimiento antropológico**

Pericias y testigos expertos. Debates sobre autoría y trabajo de campo.

Bibliografía obligatoria

MANZANO, Virginia. 2019. “La construcción de una pericia antropológica sobre movimientos sociales populares: desafíos políticos, conceptuales y epistemológicos”. *Quehaceres*. Pp.48-58. Buenos Aires, Revista del Departamento de Antropología.

GARAÑO, Santiago (2018). “El conocimiento antropológico en el marco del Proceso de Memoria, Verdad y Justicia. Reflexiones sobre una experiencia como testigo de contexto en el marco del Juicio ‘Operativo Independencia (primera parte)’”. *Sociohistórica*, 41:1-19.

MIRANDA, Ana Paula Mendes de. 2001. “Segredos e mentiras, confidências e confissões: reflexões sobre a representação do antropólogo como inquisidor”. *Revista Comum*, vol. 6: 91-110.

1. VILLALTA, Carla. 2013. “Un campo de investigación: las técnicas de gestión y los dispositivos jurídico-burocráticos destinados a la infancia pobre en la Argentina”, *Civitas*, vol. 13, nº 2: 245-268.

CORBELLE, Florencia. 2013. “Drogas: la audiencia pública. Intervención política y trabajo de campo”. *Revista Avá*, 22: 97-119.

Bibliografía complementaria

EILBAUM, Lucía y SIRIMARCO, Mariana 2004. “Una discusión sobre los procesos de investigación etnográfica en el campo judicial y policial”. En: Wilde, Guillermo y Schamber, Pablo (comps.), *Culturas, comunidades y procesos urbanos contemporáneos*. Buenos Aires, Ediciones SB.

MERRY, Sally Engle. 2002. Ethnography in the Archives. En: Starr, J.e and Goodale, M. (eds.). *Practicing Ethnography in Law. New Dialogues, Enduring Methods*. New York, Palgrave Macmillan

1. GINZBURG, Carlo. 1993. *El juez y el historiador. Acotaciones al margen del caso Sofri*. Madrid, Anaya y Muchnik.

**Modalidad docente**

El seminario propone una dinámica de trabajo en clase del tipo taller. El trabajo en aula se organizará articulando las exposiciones de las docentes con las exposiciones /presentaciones por parte de los estudiantes de algunos de los textos, todo ello con el objeto de generar una discusión sobre la bibliografía que permita poner en relación la dimensión conceptual y teórica con la metodológica. Esta modalidad de trabajo requerirá entonces que se cuente con lectores/expositores voluntarios para cada clase. Se propondrá a los alumnos la realización de observaciones y registros de campo así como la exposición y discusión de los avances de sus trabajos de tesis.

* 1. **Formas de evaluación**

Se proponen dos formas de evaluación. La primera implica la realización de tres trabajos escritos durante la cursada, siguiendo guías pautadas por las docentes, que serán discutidos en las clases. Estos trabajos pondrán en relación el análisis bibliográfico, la discusión metodológica y las propias investigaciones de los/as maestrandos/as. Los/as maestrandos/as que entreguen en tiempo y forma y aprueben estos trabajos, aprobarán el seminario. La segunda implica la realización de un trabajo monografíco final. Esta monografía será evaluada según los criterios académicos habituales de originalidad, consistencia estructural y argumentativa, pertinencia temática y tratamiento bibliográfico adecuado.

* 1. **Requisitos para la aprobación del seminario**

Para mantener la regularidad del seminario, se debe asistir al 80% de las clases, y cumplir con el tipo de participación que se especifica en “Formas de evaluación”. Para aprobar el seminario se debe elaborar un trabajo de las características definidas en “Formas de evaluación” en un lapso no mayor a seis meses.